

# **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

# Diputación de Córdoba

BOP-A-2024-2567

Título: "Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno de 25 de junio de 2024, de la Diputación de Córdoba, por la que se convocan Subvenciones a Entidades Locales de la provincia para proyectos en materia medioambiental de la Diputación de Córdoba 2024".

# BDNS (Identif.) 771133

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/771133)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index):

#### Primero. Beneficiarios

Municipios de menos de 20.000 habitantes y entidades locales autónomas de la Provincia de Córdoba.

#### Segundo. Objeto

La Subvenciones a Ayuntamientos en proyectos en materia medioambiental es una iniciativa de la Delegación de Infraestructuras, Sostenibilidad y Agricultura de la Diputación de Córdoba, que tiene por finalidad el apoyo, a través de la concesión a los ayuntamientos y entidades locales autónomas de la provincia de recursos económicos para financiar proyectos de actuaciones para servicios públicos en materia de medio ambiente y sobre bienes públicos municipales o bienes de naturaleza pública cedidos por otras Administraciones a las entidades locales por un periodo de al menos 20 años.

## Tercero. Bases reguladoras

Las bases de la convocatoria de Subvenciones a Entidades Locales de la provincia para proyectos en materia medioambiental de la Diputación de Córdoba 2024 se encuentran en la Sede Electrónica de Diputación de Córdoba.

### Cuarto. Cuantía

La cuantía total de la convocatoria es de 80.000 euros.

Código Seguro de Verificación (CSV): 6E7E FA52 B9A4 92C0 7C35 Fecha Firma: 01-07-2024 11:52:06 Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba



# Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 25 de junio de 2024.-El Presidente de la Diputación de Córdoba, Salvador Fuentes Lopera.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 6E7E FA52 B9A4 92C0 7C35 **Fecha Firma:** 01-07-2024 11:52:06 Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba